



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 028 DE 2013

**“por la cual se emite una nota aprobatoria de trabajo de grado en la
modalidad de pasantía a unos estudiantes de los programas de
Administración de Empresas y Economía”**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias Y

CONSIDERANDO:

- Que: La Resolución N° 13 de 2010, emanada del Consejo Académico de la Universidad de Sucre reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de grado contempladas en el Acuerdo N° 01 – 2010;
- Que Los siguientes estudiantes del programa de Administración de Empresas solicitaron Trabajo de Grado, en la modalidad de pasantía.

CODIGO/ CEDULA	NOMBRE
1.103.216.154	ALFONSO JAVIER VARGAS NARVAEZ
1.101.814.748	ALVARO JAVIER MERCADO FERNANDEZ
1.102.829.371	ANDRY YULIETH BAQUERO VIDAL
1.103.216.480	DANIEL JOSE NARVAEZ MARTINEZ
1.102.806.626	EMERSON DIAZ PEDROZO
1.103.103.658	ENRIQUE JAVIER BERTEL TUIRAN.
1.103.102.647	GENY PATRICIA ZULAGA ZULUAGA
92.640.749	JHON JAIRO CASTRO ALDANA
1.102.831.054	JULIO ALBERTO GUZMAN RODRIGUEZ
1.102.831.510	LEIDYS ARROYO VERGARA
1.102.819. 780	LEONCIO PULGARIN OLIVERO
1.102.830.952	LUIS ALBERTO CANO CONEO.
1.102. 797.242	LUIS FERNANDO FERNANDEZ HENRRIQUEZ
1.102.813.331	MARCO ANTONIO GRACIA CALDERON
64.919.156	MILENA ZABAleta PEREZ
1.102.819. 780	NOHORA BARRAGAN ALVAREZ
92.541.588	OSWALDO ROMERO ALVAREZ
1.102. 807.049	SINDY MACHADO VILLADIEGO
1.103.102.214	WALTER VILLALBA GARCIA



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 028 DE 2013

“por la cual se emite una nota aprobatoria de trabajo de grado en la modalidad de pasantía a unos estudiantes de los programas de Administración de Empresas y Economía”

Que El siguiente estudiante del programa de Economía solicitó Trabajo de Grado, en la modalidad de pasantía.

CODIGO/ CEDULA	NOMBRE DEL PASANTE
1.102.841.714	RICARDO MENDOZA LOPEZ

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, recibió del coordinador de Pasantías, información de las evaluaciones realizadas a los respectivos estudiantes; así como las certificaciones de las horas desarrolladas por ellos; y de los Jefe de Departamento de Administración de Empresas y de Economía informes de la socialización de los estudiantes

Que Analizada la información anterior:

RESUELVE:

ARTICULO 1° Emitir nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad pasantía a los siguientes estudiantes del programa de Administración de Empresas quienes solicitaron Trabajo de Grado, en la modalidad de pasantía.

CODIGO/ CEDULA	NOMBRE
1.103.216.154	ALFONSO JAVIER VARGAS NARVAEZ
1.101.814.748	ALVARO JAVIER MERCADO FERNANDEZ
1.102.829.371	ANDRY YULIETH BAQUERO VIDAL
1.103.216.480	DANIEL JOSE NARVAEZ MARTINEZ
1.102.806.626	EMERSON DIAZ PEDROZO
1.103.103.658	ENRIQUE JAVIER BERTEL TUIRAN.
1.103.102.647	GENY PATRICIA ZULAGA ZULUAGA
92.640.749	JHON JAIRO CASTRO ALDANA
1.102.831.054	JULIO ALBERTO GUZMAN RODRIGUEZ
1.102.831.510	LEIDYS ARROYO VERGARA
1.102.819. 780	LEONCIO PULGARIN OLIVERO
1.102.830.952	LUIS ALBERTO CANO CONEO.
1.102. 797.242	LUIS FERNANDO FERNANDEZ HENRRIQUEZ
1.102.813.331	MARCO ANTONIO GRACIA CALDERON
64.919.156	MILENA ZABALETA PEREZ
1.102.819. 780	NOHORA BARRAGAN ALVAREZ
92.541.588	OSWALDO ROMERO ALVAREZ
1.102. 807.049	SINDY MACHADO VILLADIEGO
1.103.102.214	WALTER VILLALBA GARCIA



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 028 DE 2013

“por la cual se emite una nota aprobatoria de trabajo de grado en la modalidad de pasantía a unos estudiantes de los programas de Administración de Empresas y Economía”

ARTICULO 2° Emitir nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad pasantía al siguiente estudiante del programa de Economía quien solicitó Trabajo de Grado, en la modalidad de pasantía.

CODIGO/ CEDULA	NOMBRE
1.102.841.714	RICARDO MENDOZA LOPEZ

ARTICULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2013

PEDRO HERRERA GUTIEREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario